

Sesion 51.^a ordinaria en 31 de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Cuenta.—El señor Irarrázaval Zañartu dirige algunas preguntas al señor Ministro de Hacienda acerca de la situacion económica.—Contesta el señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda).—Se suspende la sesion.—A segunda hora se designa a los Diputados que deben integrar la Comision Conservadora.—El señor Presidente propone la lista de los Diputados que deben integrar la Comision Mista de Presupuestos.—Despues de usar de la palabra varios señores Diputados, queda esta propuesta para segunda discusion a pedido del señor Concha don Malaquías.—Se acuerda celebrar al dia siguiente una sesion especial de 10 a 11½ A. M. para pronunciarse sobre la propuesta de la Mesa.—El señor Orrego (Presidente) anuncia que queda suspendido el viaje a Valparaiso que los señores Diputados iban a realizar al dia siguiente.—El señor Rivera don Guillermo manifiesta la necesidad de apresurar el estudio i aprobacion de los proyectos que requiere la situacion económica.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto de lei sobre reorganizacion del servicio de los Ferrocarriles del Estado.

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—Como es costumbre, el acta de la sesion del dia se leerá en la sesion próxima.

Acordado

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del Honorable Senado: "Santiago, 29 de agosto de 1906.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—La administracion de los Ferrocarriles del Estado, mientras se reorganiza su servicio, se ejercerá por un Director Jeneral, ingeniero especialista en ferrocarriles, i por dos directores especialmente preparados, los cuales se contratarán por el Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado.

Los sueldos anuales de estos empleados no podrán exceder de las sumas que se indican a continuacion:

El del Director Jeneral, tres mil libras esterlinas; i

El de cada uno de los directores, dos mil libras esterlinas.

Suspéndense los efectos del inciso 1.º del artículo 72 de la lei de 4 de enero de 1884.,,

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.,,

Situacion económica

El señor RIVERA (don Guillermo).—El honorable Diputado por Angol me ha pedido que le ceda la palabra por diez minutos; i en esta intelijencia i bajo este compromiso de mi honorable amigo, no tengo inconveniente en que Su Señoría hable, entendiéndose que

conservó mi inscripcion para hablar en segundo lugar.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo prevenir a Su Señoría que minutos ántes de terminar la primera hora, voi a suspender la sesion para ponerme de acuerdo con los comités de los partidos acerca del nombramiento de miembros de la Comision Conservadora.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Podria suspender la sesion Su Señoría dos minutos ántes de que termine la primera hora. Así tendria el señor Irarrázaval los diez minutos que necesita para hacer uso de la palabra i yo un cuarto de hora para formular tambien algunas observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Podríamos tomar otro temperamento aun.

Yo he hablado de diez minutos, pero estos, como se comprende, una manera de decir: esos diez minutos pueden ser quince. I sobre esta base he celebrado *pour parler* con mi honorable amigo i vecino, el señor Rivera.

Pero, para salvar toda dificultad, podria prorrogarse la primera hora.....

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Me opongo a la prórroga. Tengo que retirarme temprano.

El señor CRUZ.—Mejor es entrar luego en materia.

Condolencia de Congresos extranjeros

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de conceder la palabra al honorable Diputado, debo hacer presente a la Cámara que a diversos telegramas de condolencia llegados de diferentes Congresos americanos, la Mesa ha dado respuesta inmediata, creyendo contar para esto, con el acuerdo de la Cámara.

Situacion económica

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No habia pedido la palabra, señor Presidente, con el propósito de hacer discurso.

Quiero decir esclusivamente unas cuantas palabras que yo creo de utilidad, en estos momentos, en que posiblemente estamos celebrando la última sesion del período ordinario, relacionadas con un asunto de importancia jeneral.

No tengo tampoco, como parece creerlo alguno de mis honorables colegas, el propósito de hacer cargos a nadie, ni de traer a esta Cámara los proyectos económicos que tanto alarmaban en la sesion diurna de hoy al hono-

rable Diputado por Osorno, a quien no creia capaz de asustarse por tan poco.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No me han asustado, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En realidad, no comprendo por qué se ha hecho esta obstinada resistencia a celebrar sesiones, en cualquier dia de la semana que pasó, a fin de cambiar ideas acerca de las medidas que imponia la catástrofe que ha sacudido al pais.

¿No habria habido conveniencia en que la Cámara se hubiera mostrado a la altura de la desgracia que nos ha azotado?

¿No habria habido conveniencia en que la Cámara se hubiera apresurado a solucionar cuanto ántes los diversos problemas que se presentaban a su consideracion?

¿A qué se pueden atribuir la apatía i la indiferencia manifestadas por la suerte del pais, que nos hacen aparecer sordos ante el clamor jeneral?

No me lo esplico.

Por lo demas, en esta hora de los adioses de los señores Ministros, cúmpleme espresar que no es mi propósito formular cargos contra Sus Señorías; mi intencion, que he dado a conocer clara i netamente, es averiguar la inversion que piensa darse por el señor Ministro de Hacienda a los veinte millones restantes de la última lei de emision.

¿Piensa Su Señoría lanzarlos o no a la circulacion?

El honorable Ministro de Hacienda está muy al cabo de los combates reñidos que se libraron en el Congreso, entre las dos corrientes que se habian pronunciado al rededor de dicha lei.

Conoce perfectamente Su Señoría que, tras una campaña tempestuosa, se dictó la lei en los términos en que está concebida i de los cuales, por cierto, no puede desprenderse, como al parecer lo ha entendido Su Señoría, que la emision haya sido solo de veinte millones de pesos. En ningun caso, como lo ha pretendido Su Señoría, pudiera sostener el honorable Ministro de Hacienda que la lei de mayo dispone la emision de veinte i no de cuarenta millones de pesos.

Afortunadamente el Honorable Senado, segun se me informa, ha aprobado en sesion de hoy un proyecto de acuerdo en que se dice que aquella Corporacion veria con gusto que los veinte millones de pesos restantes sean lanzados a la circulacion, o mas bien dicho, sean emitidos.

Yo le ruego al señor Ministro de Hacienda se sirva decirme en qué forma piensa atenerse

al citado acuerdo, ¿qué temperamento va a adoptar Su Señoría en vista de tal declaración del Senado?

¿Siempre estaría empeñado Su Señoría en que los veinte millones no hayan de emitirse?

Esto es lo que yo pregunto al señor Ministro de Hacienda.

Como ve el honorable Diputado por Osorno, hasta este momento no ha aparecido el proyecto o los proyectos de lei que Su Señoría tanto teme, ni pueden dar márjen mis palabras a que se suponga que velada o francamente intento suscitarlos.

Bien comprendo, honorable Presidente, que una serie de circunstancias de la hora actual, nos impiden abordar el estudio de los problemas económicos.

Por un lado el desastre de Valparaiso tiene absorbidos todos los ánimos; i por el otro las espectativas se dirijen a la nueva política que pronto ha de inaugurarse en el Gobierno. Es natural dejar libre el paso a los que van a asumir esas graves responsabilidades; no seria bueno perturbarlos obligándolos a esponer opiniones desde luego.

Por lo demas, no podria yo desentenderme del hecho de que existe en Chile una especie de aristocracia económica; que se está mas a la moda siendo adversario de toda emision; i yo no intento romper esa moda; estoi dispuesto a tomar la flaca naturaleza humana tal como es.

Ya ve, por todo esto, mi honorable amigo el señor Diputado por Osorno, que no está en mi ánimo provocar los debates que me supone ni proponer los proyectos que tanto teme Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo no temo a los proyectos de Su Señoría, lo repito.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No pretendo, pues, obligar a nadie a confesar sus errores, aun cuando los acontecimientos estén desautorizando los lúgubres vaticinios de los que solemne o gallardamente dejan oír su voz cada vez que se trata de hacer una emision nueva de papel.

Yo no quiero romper lanzas con estas personas, porque estos son defectos inherentes a la flaqueza humana, i hai que tolerarlos.

Sin embargo, queria que el honorable Ministro de Hacienda nos dijera cómo piensa Su Señoría atenerse al proyecto de acuerdo que ha aprobado en la sesion de hoi el Honorable Senado para que los veinte millones de pesos en billetes autorizados por la última lei de

emision ingresen a fondos jenerales, es decir, sean realmente emitidos.

Tambien desearia que Su Señoría nos dijera si es efectivo lo que el honorable señor Mac Iver afirmó al discutirse este proyecto de acuerdo, ya que no me parece que el señor Mac Iver sea infalible.

El honorable señor Mac Iver denunció ante el Honorable Senado que el Gobierno habia ya entregado a los bancos parte de esta segunda emision de veinte millones de pesos. De tal manera que, si esto fuera exacto, el honorable Ministro de Hacienda se habria anticipado a los descos del Honorable Senado.

Entiendo que Su Señoría negó la efectividad de esta noticia; pero, como bien pudiera ser que el honorable Ministro de Hacienda hubiera recapitado sobre esta contestacion, o recordado con posterioridad algunos antecedentes que no tuvo presente entónces, yo quiero que el honorable Ministro me diga si el Gobierno ha dispuesto de algun peso de los fondos de esta emision, que Su Señoría en otras ocasiones ha creído que no podia ser tocada; o si se ha entregado al Banco de Chile o a otro alguna cantidad, grande o pequeña, de estos veinte millones, conforme el honorable señor Mac Iver lo denunció.

Quiero, pues, saber cuál es el estado en que se encuentran estos fondos.

Como todavia creo que no me he excedido del plazo que el honorable señor Rivera ha tenido la amabilidad de concederme, voi a dirijir otra pregunta al honorable Ministro de Hacienda.

Deseo saber si Su Señoría, despues de agotados los fondos existentes en la Tesorería, ha seguido jirando en contra de ella, es decir, ha seguido haciendo jiros en el aire. Por eso, yo desearia saber contra qué fondos ha estado jirando Su Señoría.

Su Señoría deseará saber, quizas, el orijen de esta pregunta: él no es otro que la noticia que ha llegado a mis oidos de no haberse podido dar cumplimiento a diversos decretos en que se disponia de algunas cantidades, por haberse agotado los fondos que tenia en caja la respectiva Tesorería Fiscal.

Estos jiros tenian por objeto proporcionar fondos a los ferrocarriles, o bien socorrer a los damnificados.

Como digo, tengo entendido que no se dió curso a ninguno de estos decretos por la causal apuntada.

Parece tambien que, con motivo de estos sobre-jiros, se tomó un acuerdo de Gabinete para impedir que se jirara en descubierto en

la cuenta del Fisco con el Banco; declarándose que los jiros en descubierto que se hicieran en lo sucesivo se harian bajo la responsabilidad personal del que los decretara.

Si este acuerdo fuera efectivo, me felicitaría por ello, porque estos jiros en descubierto contra los Bancos son empréstitos disimulados que el Gobierno contrae sin la autorización del Congreso; por lo cual la medida acordada en consejo de Gabinete, si es efectiva, merecería nuestros aplausos mas sinceros.

Si no quitara mucho tiempo al honorable señor Rivera, que desea hablar sobre la catástrofe de Valparaiso i proponer algunos remedios, yo haría todavía otra pregunta importante al honorable Ministro de Hacienda.

Tengo entendido que Su Señoría ha declarado ante el Senado que, a su juicio, no se necesita de la emision de veinte millones para remediar la situacion en que el pais se encuentra despues de la catástrofe, i que tampoco necesitan de ella los Bancos.

Esta declaracion no se concilia con la operacion que se atribuye a Su Señoría de haber entregado ya a los Bancos parte de esta emision, algo así como ochocientos mil pesos a cada uno de ellos.

Sin embargo, parece que las condiciones en que se hizo esta entrega a los Bancos no les convenia, i renunciaron a ella.

Esta afirmacion seria contraria a la idea de que los Bancos necesitan que se les proporcionen fondos; de manera que ella requiere una esplicacion de parte del honorable Ministro de Hacienda a fin de que todo esto se esclarezca i no quede en la penumbra.

Creo que con esta esplicacion nada perderá la Cámara i si ganará mucho el pais imponiéndose de estas cuestiones que tanto le interesan por afectarnos a todos.

Espero la contestacion del honorable Ministro, i doi las gracias al honorable señor Rivera por su benevolencia.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Espero contar con la misma benevolencia que el honorable Diputado por Valparaiso ha tenido para con el honorable señor Irarrázaval, a fin de darle a Su Señoría una breve respuesta.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No puede dudarle Su Señoría.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Lamento sinceramente que obligaciones de mi cargo me forzaron a asistir en la tarde de hoi a las sesiones del Honorable Senado impidiéndome concurrir a la que celebró esta Honorable Cámara; pero en

el acto que supe que un honorable Diputado deseaba dirigirme algunas preguntas me apresuré a manifestar que estaba a las órdenes de la Cámara.

Tengo que descartar desde luego el cargo referente a la excesiva i proverbial reserva guardada por el Ministro de Hacienda. Debo creer que la Cámara reconocerá que nunca he dejado sin respuestas las preguntas que los honorables Diputados me han dirigido.

Yo reconozco que los señores Diputados tienen el derecho de imponerse del estado de las finanzas; i si me negara a satisfacer sus deseos en este sentido, creeria que faltaba a mi deber.

El honorable Diputado por Angol ha preguntado, en primer término, cómo piensa el Gobierno cumplir el acuerdo tomado hoi por el Honorable Senado. Ya en la otra Cámara tuve la oportunidad de manifestar que, en conformidad a la lei de mayo del presente año, tiene el Gobierno la facultad para depositar en los Bancos los veinte millones de pesos que quedan por emitirse, i que estaba estudiando la conveniencia de hacer este depósito, de manera que el proyecto de acuerdo aprobado por el Honorable Senado contaba con la aceptacion del Gobierno.

El honorable Diputado por Angol recordará que cuando Su Señoría hizo en ocasion anterior una pregunta análoga respecto de la forma en que el Gobierno iba a cumplir la lei de mayo del presente año, contesté, resguardando las facultades del Ejecutivo, que el artículo 5.º de esa lei lo autorizaba para hacer esos depósitos a un interes tres por ciento mas bajo que el que los Bancos cobran a los particulares por los saldos deudores.

En este punto no puede haber hoi un aspecto distinto del que anteriormente he manifestado.

La Comision especial nombrada por el Gobierno para estudiar los problemas financieros del momento, ha indicado la conveniencia de que con una parte de estos fondos se acuda a los Bancos hipotecarios para que el servicio de sus bonos no se perturbe.

En Valparaiso los bancos hipotecarios se encuentran afectados por deudas que ascienden mas o ménos a diecisiete millones de pesos; i el Gobierno, pensando en conformidad con hombres prominentes de nuestro mundo político, ha pensado en depositar una parte de esos fondos en los bancos hipotecarios para garantir el servicio de sus bonos.

I espero que esta medida se podrá aplicar en todo su rigor sin necesidad de un acuerdo especial de Gabinete.

Contestando a la primera pregunta, digo, pues, que participo de la opinion jeneral de los distinguidos abogados que han sido consultados, de que el Gobierno está facultado por la lei, de conformidad con su espíritu i tenor literal, para depositar en los Bancos los veinte millones de la última emision, pero al mismo tiempo, el Gobierno cree que la oportunidad en que debe hacerse depende de las circunstancias i necesidades que se presenten, lo que es materia de un estudio previo i detenido. Este es un punto íntimamente relacionado con los intereses económicos i financieros del pais.

Por consiguiente, celebro estar de acuerdo con Su Señoría sobre este particular.

Por lo demas, las deudas hipotecarias afectadas en Valparaiso no exceden de diecisiete millones de pesos.

El señor ALESSANDRI.—Me parece que solo alcanzan a doce millones; pero, aun cuando alcanzaran a diecisiete millones, su servicio puede hacerse con un millon setecientos mil pesos, en el supuesto de que este servicio demande un diez por ciento.

I lo que es la Caja Hipotecaria o el Banco Hipotecario de Chile no necesitan auxilio fiscal para tan pequeña suma; ellos no necesitan tal cosa para dar seguridad a los tenedores de sus bonos.

Talvez el Banco Hipotecario de Valparaiso podria necesitar auxilio; pero está afectado, segun creo, solo en dos millones, es decir, en doscientos mil pesos como servicio anual. I por lo demas, es dudoso que el señor Ministro tuviera facultad para depositar parte de los veinte millones en ese o en cualquier otro Banco hipotecario.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es indudable que no lo puede hacer, porque no son Bancos de depósitos i la lei habla de colocar los veinte millones en proporcion a los depósitos de cada Banco.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—El Banco Hipotecario de Valparaiso tiene como dos millones de depósitos.

Por lo demas, creo que no solicitarán, por no necesitarlo, ninguna parte de la nueva emision.

El señor ALESSANDRI.—A mi juicio la situacion de los Bancos no es tan desesperante como se dice.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo creo que son mas dignos de consideracion los deudores, es decir, los que han obtenido préstamos de los bancos hipotecarios; creo que éstos deben ser socorridos de preferencia. Los acreedores, es decir, en este caso los bancos, pueden esperar; los deudores nó.

Lo que hai que estudiar i comprobar es la situacion precaria en que se encuentran los deudores, pues los perjuicios que puedan resultar a los acreedores por el atraso en el pago de los intereses, son de mucha menor gravedad.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Uno i otro interes deben ser, ciertamente, contemplados.

Yo creo que, socorriendo a los Bancos, indirectamente se beneficia tambien a los deudores.

Refiriéndome ahora a la segunda pregunta del honorable Diputado por Angol, debo decir a Su Señoría que es cierto que en el Honorable Senado se dijo que se tenían noticias de que el Gobierno habia ya dispuesto de parte de la emision de veinte millones de pesos; pero contesté desautorizando esa afirmacion por ser inexacta: no se ha dispuesto de un solo peso de esta segunda emision.

Pueden, por consiguiente, estar tranquilos los honorables Diputados.

El Gobierno ha dado estricto cumplimiento a la lei, i solo ejercitará la facultad que ella le confiere para depositar en los Bancos estos veinte millones, cuando las necesidades lo requieran o cuando convenga hacerlo así.

La tercera pregunta del señor Diputado se refiere a los recursos con que puede contar el Fisco en este momento.

Recordará la Cámara que está pendiente una interpelacion, en la que me habria sido grato contestar cuál es la situacion de los recursos fiscales. Este dato ha tenido naturalmente que ser alterado, despues del terremoto del 16.

La esposicion que hubiera podido hacer antes a la Cámara, habria manifestado que no podia haber en el presente año, déficit fiscal; pero hoi no se puede precisar la alteracion que puede haber sufrido esta situacion.

Al terminar los siete meses del año trascurrido antes del terremoto del 16 del presente, habia en arcas fiscales cerca de seis millones de pesos.

Lo presumible es pues que, en estas condiciones, no hubiera habido déficit: doi estos datos para corroborar lo que habia dicho antes.

El señor URZUA.—Yo deseo que se acentúe bien la esposicion del señor Ministro.

Su Señoría dice que no habia temor alguno de déficit en el ejercicio financiero del año en curso.

He oido con agrado esta esposicion del señor Ministro, i si es efectiva, deseo que Su Señoría la acentúe.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Por esto digo que se habria podido afirmar de un modo absoluto, ántes del cataclismo, que no habria déficit en el ejercicio financiero del año; pero ahora no se puede decir lo mismo, porque no se sabe en qué estension afecte el cataclismo a los recursos fiscales.

Ha habido mucho tiempo de paralización en las entradas i mayores gastos, pero creo que las necesidades fiscales se atenderán sin dificultad con los recursos ordinarios de la Nacion.

Mas, no se puede afirmar lo que ántes, que no solo no habria déficit, sino que habria sobrante.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Comprendo que no será que Su Señoría quiera eludir mis preguntas, sino que porque no ha tomado nota de ellas, no las recuerda.

Deseo saber si Su Señoría jiró sobre fondos que existian en las tesorerías fiscales o si jiró sin que hubiera fondos.

Deseo saber tambien si Su Señoría tiene noticias de una comunicacion de la Tesorería Fiscal en que le dice a Su Señoría que no tiene fondos con que pagar los decretos de Su Señoría.

Esta es mi pregunta concreta, que requiere una contestacion tambien concreta.

Como se dijo en la sesion de la tarde, hai una comision encargada de repartir los fondos fiscales i los provenientes de erogaciones, entre los damnificados; i he visto, por actas que se publican en los diarios, que esta delegacion, que está ejerciendo atribuciones propias de las autoridades del Estado, dice que tanto o cuanto le ha facilitado el Banco de Chile.

Parece pues que se está jirando contra el Banco de Chile por cuenta del Estado.

Resulta, entónces, que el Estado se encuentra con que la Tesorería Fiscal no tiene fondos para pagar los decretos del Ministerio, i que se está jirando sobre los fondos del Banco de Chile.

Por eso, yo le he preguntado al señor Ministro si es o no cierto que Su Señoría ha jirado en descubierto, o ha dictado decretos de pago contra una Tesorería que no tenia fondos.

I finalmente, deseo que Su Señoría se sirva decirme si ha habido o no acuerdo de Gabinete para que no se hagan sobre-jiros.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Voi a contestar las diversas preguntas que Su Señoría me ha dirigido, comenzando por la última.

Es efectivo que desde hace tiempo hai un orden ministerial para que no se hagan jiros en descubierto sobre las tesorerías, ni sobre la cuenta en el Banco de Chile.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Lo que yo quiero saber es si esto ha sido materia de un acuerdo del Ministerio.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—No sé que haya habido ese acuerdo de Gabinete.

Lo que sé es que hai orden del Ministerio de Hacienda, dictada en el tiempo en que desempeñó esta cartera el honorable señor Hübner.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En fin, algo es algo.

Lo que yo sé es que en los últimos dias se agotaron los fondos en la Tesorería, i que, a pesar de esto, se hicieron algunos jiros, por lo que hubo necesidad de tomar el acuerdo a que me he referido.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Pero este agotamiento es transitorio, pues en la Tesorería de Valparaiso hai dos millones seiscientos mil pesos, de los cuales mañana se rematará un millon. I existen, ademas, cien mil libras en letras, que tambien se van a rematar.

El señor MATTE.—A propósito de este remate, estimo que él deberia suspenderse, porque su resultado seria desastroso para el interes fiscal.

Ademas, el comercio está paralizado i no necesita comprar letras, por haber usado de su crédito con anterioridad.

Por consiguiente, ruego al honorable Ministro que ordene la suspension de este remate, a fin de que haya letras cuando se quiera encargar a Europa o Estados Unidos materiales de construccion i no sea preciso comprarlas a un tipo de cambio mui bajo.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El honorable Ministro de Hacienda parece creer que cuando las casas caen, el cambio sube.

El señor MATTE.—Omito discurrir sobre este particular i me limito a pedir la suspension del remate de mañana, por considerarlo desastroso para el Fisco.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Yo creo que nó; porque, si bien es cierto que el cambio bajó en los primeros momentos del cataclismo, despues casi se ha restablecido del todo; ha subido un octavo i no hai, por lo tanto, fundamento para creer que con este remate se perjudicará el Fisco; pues, a juicio de personas entendidas, el cambio habrá de subir. Por el momento

algo ha subido, lo repito, i eso demuestra que hai demanda de letras en plaza.

Esta es, como he dicho, la opinion de los hombres de negocios, quienes creen que el cambio subirá a medida que la situacion se normalice.

Por estas razones, creo que es una buena medida la de proporcionar al comercio las letras que necesita, pues el cambio tiene tendencias a subir.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Quién se lo ha afirmado a u Señoría?

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—La opinion del alto comercio de Valparaiso es que una vez que la situacion se normalice, el cambio subirá.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ya salió el alto comercio; si tenia que salir...

I miétras tanto, lo que hai es exceso de letras; es claro que si en estas circunstancias el señor Ministro viene a lanzar mas letras a la plaza el cambio subirá.

Pero se subirá, en esta forma, artificialmente el cambio. I se producirá todavía otro fenómeno, señor Ministro, el de la restriccion monetaria.

El público, con el propósito de comprar gran cantidad de letras, retirará su papel de los Bancos i habrá escasez de moneda.

Creo que en estos momentos no es posible ver con indiferencia estos fenómenos.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Su Señoría parte de una base errada.

No solo hai oferta, sino tambien demanda de letras, i como probablemente el cambio va a seguir subiendo, no es seguro que se obtenga mas tarde por las letras un precio mui favorable.

Por lo demas, el dinero que el Fisco o los particulares obtienen por sus letras vuelve de nuevo a la circulacion: no hai interes ninguno en guardarlo. De modo, señor Presidente, que no hai perjuicio para nadie en la venta de letras. Por el contrario, se consulta con ello el interes fiscal, porque el Fisco obtiene un buen precio por sus letras i el interes público, porque las letras tienen buena demanda.

Con esto creo haber dejado contestadas las observaciones del señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Está bueno, señor.

El señor PRIETO (Ministro de Hacienda).—Celebro que se encuentre satisfecho Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Propongo que se prorogue por media hora la primera parte de la sesion.

Al final de la prórroga elejiríamos miembros de la Comision Conservadora i designaría la Comision de Presupuestos.

El señor ROCUANT.—Aceptaría la prórroga solo por diez minutos para oír al señor Rivera.

El señor ORREGO (Presidente).—Podríamos prorrogarla por un cuarto de hora.

El señor ESPINOSA JARA.—Diez minutos no mas, señor Presidente.

El señor MATTE.—¿Por qué no suspendemos la sesion por un momento i procedemos, inmediatamente despues de su reapertura, a la eleccion de miembros de la Comision Conservadora i de la Comision de Presupuestos para oír, en seguida, al señor Rivera?

De este modo pueden retirarse los Diputados que están enfermos o que no pueden permanecer por mas tiempo en la Sala.

El señor ORREGO (Presidente).—Podría quedar prorrogada, en consecuencia, la primera hora.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Yo me opongo a la prórroga.

El señor MATTE.—Yo insisto en la insinuacion que habia hecho para que se suspendiera desde luego la sesion, dejando la eleccion de miembros de la Comision Conservadora i de la Comision de Presupuestos para despues que se reabra. En seguida oíríamos al señor Rivera.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se procederá de este modo.

Acordado.

Se suspende la sesion por diez minutos.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Comision Conservadora

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Va a procederse primeramente a la eleccion de miembros de la Comision Conservadora.

Hoi, poco ántes de entrar a la sesion, varios señores Diputados se me acercaron para manifestarme que habia acuerdo para aprobar una lista determinada entre los diversos partidos políticos.

Entiendo que ese acuerdo subsiste aun, i el señor Secretario va a dar lectura a la lista a que me he referido.

El señor SECRETARIO.—La lista a que se refiere el señor Presidente es la siguiente:

Señores: Espinosa Jara, don Manuel.
Gutiérrez, don José Ramon.
Huneus, don Jorje.
Letelier, don Aníbal.
Pinto Agüero, don Guillermo.
Rivera, don Guillermo.
Subercaseaux Pérez, don Antonio.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, daríamos por aprobada la lista.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No hai para qué alterar la costumbre establecida, tal como lo dispone el Reglamento de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Como no hai acuerdo, va a procederse a la votacion.

El señor MATTE.—¿Para qué, señor? Nos podemos ahorrar esta votacion: estamos todos de acuerdo.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Diputado por Concepcion ha pedido la votacion.

Podrian los señores Diputados consignar en su cédula de voto la lista que acaba de leer el señor Secretario.

El señor PUGA BORNE.—Que voten los que se opongan i quedaria entendido que los que no votamos aceptamos la lista.

El señor ORREGO (Presidente).—El Reglamento dispone que la votacion se haga por cédulas i desde que hai un Diputado que pide el cumplimiento del Reglamento, no hai mas que proceder a la votacion por cédulas.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo lo hacia para no sentar precedente; pero, ya que parece que hai acuerdo de la Cámara en el sentido que se indica, retiro mi oposicion al temperamento insinuado por el señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Retirada la oposicion del señor Diputado, si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se daria por aprobada la lista de miembros de la Comision Conservadora que ha leído el señor Secretario.

Aprobada.

Comision Mista de Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a leer la lista que propone la Mesa para miembros de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Señores: Huneus, don Jorje.
Guerra, don Jorje.
Sánchez, don Roberto.
Zañartu, don Enrique.
Izquierdo, don Luis.
Valdivieso Blanco, don Jorje.
Rodríguez, don Aníbal.
Dávila, don Ponciano.
Cox Méndez, don Ricardo.
Ruiz Valledor, don Eduardo, i
Echenique, don Joaquin.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Entiendo que por una equivocacion se ha colocado mi nombre en esta lista. Ruego al señor Secretario que lo retire de ella. Es al señor Suárez Mujica a quien corresponde formar parte de esa Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces propongo al señor Suárez Mujica en lugar del señor Huneus para miembro de esta Comision.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Noto que, al proponer la lista de los miembros que habrán de componer la Comision Mista de Presupuestos, Su Señoría el Presidente ha olvidado al partido demócrata, que en tres o cuatro ocasiones anteriores ha sido representado en dicha Comision.

Es la primera vez que se intenta preterir a este partido de una Comision de esta importancia, en que los diversos partidos deben estudiar con empeño el estado jeneral de las entradas i gastos de la Nacion.

De manera que no me esplico las razones que haya podido tener el honorable Presidente para hacer en esta ocasion, al partido que represento, una ofensa que no merece. Acaso haya procedido Su Señoría así, por un olvido talvez involuntario o por obedecer a exigencias desmedidas de otros partidos. En todo caso, Su Señoría debe tener siempre presente que ocupa ese puesto para ser equitativo con todos i cada uno de los partidos de la Cámara.

Si se tratase de colocar por primera vez en la Comision Mista de Presupuestos a un representante del partido demócrata, acaso pudiera haber vacilacion; pero lo que ahora ocurre es que se borra o se intenta borrar una situacion que desde años atras existe, habiendo tenido el partido democrático representantes en dicha Comision, cuando tenia la misma representacion parlamentaria que hoi. No es justo pues eliminarlo, por ceder a exigencias exageradas de partidos o de fracciones de partidos que ambicionan tener un número proporcionado de representantes en la citada Comision.

La distribucion de miembros de esa Comision no debe hacerla Su Señoría ateniéndose al número de miembros de los diferentes partidos; debe hacerlo proporcionalmente a los partidos, sean muchos o pocos los afiliados que tenga en la Cámara cada uno.

No sé por qué habria Su Señoría el señor Presidente de dar cabida en la Comision Mista a tantos representantes como los que le da, de las dos fracciones en que está dividido el partido conservador.

Si fueran tres o cuatro las fracciones de este partido i se sujetase Su Señoría al mismo criterio, no habria en la Comision Mista número suficiente de miembros para que todas estuviesen representadas. Bastará con que Su Señoría les dé uno o dos representantes para que puedan satisfacer su anhelo de actuar en la preparacion de los presupuestos públicos del Estado.

No es aceptable que Su Señoría con su actitud, deje acaparar a uno de los partidos, en desmedro de los otros, una representacion desmedida; con este sistema se iria muy lejos.

Es falto de equidad el reparto que ha hecho Su Señoría, en relacion al número de Diputados de cada partido, ya que parece ser éste el criterio que lo domina.

Así, al partido liberal-moderado, que tiene once Diputados, le da dos lugares en la Comision Mista i el mismo número al partido liberal-democrático que tiene veinte Diputados.

Repito que esta distribucion no debe, a mi juicio, hacerla Su Señoría a prorata del número de Diputados de cada partido, sino a prorata de los partidos que existen en la Cámara, sin dejar a ninguno fuera de la Comision Mista. Habiendo seis partidos en la Cámara, a todos les corresponde quedar representados, i si alguno puede quedar con dos por ser mas numeroso, al que tiene menos debe dejarle siquiera uno.

Este es el proceder que se ajusta a los antecedentes que hai sobre la materia, i así es como en los tres años anteriores el partido democrático ha tenido un representante en la Comision Mista.

No es justo pues que hoy día le quite esa representacion Su Señoría, que lo borre de un plumada de la lista; no es prudente que Su Señoría atienda a las exigencias exajeradas de los demás partidos en detrimento del partido democrático, lastimando su prestigio, su respetabilidad i su derecho.

Lo mejor sería procurar una solucion que no lastime a nadie. Esto es lo que la pruden-

cia aconseja, i por eso hago esta reclamacion, aunque no querría ser molesto a mis honorables colegas. Ella es desinteresada, por cuanto estas comisiones son mas de trabajo que de honor, i tienen por objeto armonizar las opiniones de todos en la fijacion de los gastos públicos i en las medidas financieras que la situacion requiera.

Por esto no considero discreto ni político el que se elimine de esta Comision a un partido que tiene la representacion directa del pueblo, por muy pequeño que sea el número de sus representantes, pues todos ellos deben merecer al Presidente de la Cámara igual respeto i consideracion.

Por lo que espero que Su Señoría habrá de resolver este negocio en la forma que la equidad aconseja, que es el propósito que persigo con la segunda discusion que he solicitado.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion la lista de miembros de la Comision Mista de Presupuestos que he tenido el honor de proponer, i en vista de ello la Mesa solicita el acuerdo de la Honorable Cámara para celebrar sesion mañana de 3 a 6 P. M. para que se pronuncie sobre la lista, aprobándola o rechazándola.

Con este motivo queda suspendido el viaje que los honorables Diputados debian hacer mañana a Valparaiso.

Tambien debo hacer presente al honorable Diputado por Concepcion que, al hacer la designacion de los miembros de la Comision Mista, he cuidado de dar representacion a todos los partidos, i de acuerdo con la forma en que están compuestas la mayoría i minoría he solicitado la aprobacion de la lista propuesta; i por consiguiente, estoi dispuesto a cumplir la obligacion de mantenerla i a no modificarla por ninguna consideracion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Reconozco que Su Señoría ejercita una atribucion propia proponiendo a la Honorable Cámara los miembros que han de formar la Comision Mista. Por consiguiente no me esplico el calor que Su Señoría ha gastado para hacer esta declaracion en són de amenaza para el que habla.

Probablemente la Honorable Cámara aprobará la lista propuesta, porque Su Señoría cuenta con el apoyo de la mayoría; pero la verdad es que la mayoría procederá así solo consultando sus personales intereses i desconociendo los derechos de la minoría.

El señor GONZALEZ JULIO.—La minoría no puede ni debe imponerse a la mayoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero

esto no me priva de mi derecho para protestar contra la exclusion de todo un partido del lugar que le compete para intervenir en la formacion de los presupuestos de la nacion i en la manera como deben hacerse los gastos públicos.

Esto no ha debido hacerlo el honorable Presidente, tanto mas cuanto que el puesto que ocupa lo tiene mediante los votos de mi partido.

El señor GONZALEZ JULIO.—Eso no autoriza a Su Señoría para que venga a insultar a la Cámara!

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría no ha sabido guardar lealtad a los que lo han elevado al puesto que ocupa.

Yo hubiera querido, en obsequio al honorable Presidente, que esta composicion nueva de los partidos que han de formar la Comision Mista no hubiera partido de Su Señoría i aun me imaginaba que ésta hubiera sido una exigencia de los partidos de mayoría; pero por la declaracion que acaba de hacer Su Señoría veo que estaba equivocado, pues es Su Señoría quien ha creido conveniente ejercitar esta facultad que le acuerda el Reglamento, proponiendo a la Honorable Cámara la lista que se ha leído.

Por consiguiente, es Su Señoría quien ha juzgado que el partido demócrata no debe estar representado en la Comision Mista.

Pues bien! Recojo, en nombre de mi partido, el guante que Su Señoría le ha lanzado

Su Señoría puede borrar a este partido del número de los que han de formar la Comision Mista; pero no puede borrarlo de la Cámara. I yo declaro a mi turno que ejercitaré todas las facultades que el Reglamento otorga a los Diputados para impedir la discusion i aprobacion de los presupuestos. Así probaré prácticamente que nada se ha conseguido con escluirlo de esa Comision.

El señor GONZALEZ JULIO.—El partido de Su Señoría ha sido borrado no por obra del honorable Presidente, sino por sus propias obras!.....

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que no interrumpen.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo queria significar al señor Presidente que es mas fácil borrar nuestro nombre de una lista de comisiones que quitar en el parlamento la representacion del partido democrático.

Su Señoría puede, ejercitando sus derechos de Presidente, prescindir de los Diputados demócratas al designar el personal de las comisiones; pero luego, en esta Cámara, nos

veremos, pues los Diputados demócratas recogeremos el guante que se nos arroja.

El señor GONZALEZ JULIO.—Reconocemos que los demócratas deben estar representados en las comisiones; pero no es Su Señoría quien debe en este caso reclamar, porque Su Señoría solo es el usufructuario de la democracia.

El señor PUGA BORNE.—Formulo indicacion, señor Presidente, para que la Cámara celebre mañana sesion de diez a once i media de la mañana para designar a los Diputados que deben formar parte de la Comision Mista de Presupuestos, i formulo esta indicacion porque en la tarde los Diputados tendrán que presentar sus homenajes a Mr. Root, que llegará mañana a Santiago.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda en discusion la indicacion de Su Señoría conjuntamente con la que la Mesa ha formulado.

El señor MATTE.—Voi a rogarle al honorable Diputado por Concepcion que retire su peticion de segunda discusion para la proposicion de la Mesa, respecto de los Diputados que han de formar parte de la Comision Mista de Presupuestos, i le hago esta peticion a Su Señoría porque veo que nada se ganará dejando este negocio para el día de mañana.

La lista de los miembros de la Comision Mista de Presupuestos ha sido formada de acuerdo con la mayoría de los partidos políticos representados en esta Cámara, i si Su Señoría, el honorable Diputado por Concepcion, se siente molesto porque no figura en esa lista ningun Diputado demócrata, esta omision puede ser mui sensible; pero la verdad es que el hecho de ser solo dos los Diputados demócratas no les da derecho a la representacion que Su Señoría reclama. Si ántes figuró el señor Concha u otro Diputado demócrata en esta Comision, ello se debia al acuerdo o a la bondad de los demas partidos; pero, si ese acuerdo o esa bondad hoy no existen ¿qué ganaremos dejando este negocio para mañana?

El señor SUBERCASEAUX PEREZ.—Deseo dar una lijera esplicacion al honorable Diputado por Concepcion.

En realidad, lo ocurrido es que el señor Presidente habia recibido, en los primeros momentos, insinuaciones de Su Señoría, para que se le incluyera entre los Diputados que deben formar parte de la Comision Mista de Presupuestos, i esto debia hacerse a espensas de la representacion que les correspondia a los Diputados conservadores.

Yo me opuse a esta pretension de Su Se-

ñoría porque, siendo los conservadores el partido mas numeroso de la Cámara, contando nosotros con veintisiete Diputados, no era posible que no se nos diera en esa Comision la representacion que a nuestro número correspondia. Lo natural es, evidentemente, que en las comisiones los partidos estén representados en la misma proporción que ellos tienen en la Cámara; i si el partido conservador tiene una tercera parte en la Cámara, en las comisiones debe figurar con esa misma tercera parte.

Si ocurriese el hecho desgraciado de que un partido estuviese representado en la Cámara por un solo Diputado, es evidente que no tendria derecho para exigir que su nombre figurara en todas las comisiones

El partido demócrata, en la situacion actual, no tiene derecho para exigir representacion en la Comision Mista de Presupuestos, si se toma en cuenta la totalidad de la Cámara.

La razon por qué en otras ocasiones ha estado el partido demócrata representado en la Comision Mista de Presupuestos se debe a que los demas partidos le han cedido, por razones políticas, una parte de la representacion que lejitimamente les correspondia, consideraciones de carácter político que no concurren en el presente caso.

El procedimiento de la Mesa ha sido perfectamente correcto, porque les ha dado a los partidos la representacion que les correspondia, i si algun partido no ha tenido representantes en la Comision de Presupuestos, es porque su número de Diputados es tan escaso que no podia lejitimamente tener esta exigencia sin defraudar los intereses de los demas partidos. No ha habido, pues, en este caso, un propósito de hostilidad contra el partido demócrata ni contra el honorable Diputado por Concepcion.

I no debe, por tanto, el Diputado por Concepcion tomar esto como una provocacion de la Mesa ni de la mayoria de la Cámara, sino como una consecuencia lójica de la representacion de los partidos.

Quando el partido democrático tenga una representacion mayor, no se repetirá esta situacion.

El señor RIVERA (don Guillermo). -- Voy a renovar la peticion del señor Matte para que el señor Diputado retire la peticion de segunda discusion que ha hecho.

Su Señoría, el honorable Diputado por Concepcion, debe sentirse animado de especiales consideraciones de patriotismo para atender a las calamidades que nos aflijen por el terremoto del 16 del presente.

Se sabe que la Cámara no dispone sino de

mañana para terminar las sesiones ordinarias. En la sesion diurna de hoy se tomó el acuerdo de que numerosos miembros del Congreso partieran mañana a Valparaiso para imponerse de los estragos de la catástrofe en ese puerto.

Es sabido tambien que mañana a las 5 de la tarde, el señor Ministro de Relaciones Exteriores recibe en su casa-habitacion para presentar los homenajes i respetos del Congreso i la sociedad chilena, al honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Elihu Root; de modo que la peticion de segunda discusion que hace el honorable Diputado obligará a la Cámara, en cumplimiento de los deberes constitucionales, a celebrar sesion el dia de mañana.

Por tanto, Su Señoría va a causar un doble mal: va a alejar primero este viaje de los miembros del Congreso, que será de una importancia trascendental, i que, como decia mi colega de representacion, el señor Gutiérrez, es necesario que se realice para que los señores congresales puedan por sus propios ojos, comprender la inmensidad de los estragos de la catástrofe.

Por consiguiente, un acto público de suma importancia va a verse alejado por la actitud del honorable Diputado por Concepcion.

Sabe Su Señoría, por las razones dadas por el señor Subercaseaux Pérez, que, dada la opinion de los partidos que han sido consultados por el Presidente de la Cámara sobre el nombramiento de los miembros de la Comision Mista, no producirá la peticion del señor Diputado los resultados que Su Señoría anhela, con plausibles razones i con móviles patrióticos, lo reconozco, porque desea intervenir en la formacion del presupuesto de los gastos de la Nacion.

Su empeño no traerá pues otro resultado que impedir a la Cámara, en primer término, que vaya a imponerse de las calamidades de Valparaiso, i en segundo, a evitar que los congresales que queden en Santiago rindan homenaje al honorable Secretario de Estado que nos viene a visitar.

Creo que en un momento de reflexion el honorable Diputado, señor Concha, comprenderá que su actitud en estos momentos no está de acuerdo con el sentimiento jeneral, no solo de la Cámara sino del pais entero.

Creo que se debe dejar libre el dia de mañana para que los Diputados cumplan con deberes patrióticos elementales i con obligaciones sociales, internacionales, que pueden tener consecuencias notorias para nuestras relaciones exteriores; las naciones de América i Europa se han apresurado a participar

de nuestras dolencias i desgracias, i no sería recuerdo ni patriótico que los Diputados que queden en Santiago se escusen de concurrir a rendir homenaje al Secretario de Estado de los Estados Unidos, nacion poderosa, de la cual necesitará Chile como de todas las cosas, en especial en estos momentos en que está siendo objeto de la simpatía universal.

Invoco estos sentimientos del honorable Diputado por Concepcion, en quien debo suponer tanto patriotismo como en cualquier otro honorable Diputado, para que no insista en su peticion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no me esplico sino como un exceso de hidalguía la solicitud que me hacen los señores Diputados por Valparaiso i por la Ligua para que retire mi peticion de segunda discusion a la lista que ha propuesto la Mesa para la Comision de Presupuestos, invocando razones de patriotismo i de munificencia del Gobierno para atender a los damnificados de Valparaiso.

I yo me pregunto: ¿i Sus Señorías que me hacen esta peticion cómo no tienen un momento de consideracion, de reflexion, de vuelo, de ojo político, para ver que no se puede así no mas, sin inconveniente de ningun jénero, borrar de la faz política un partido representado en esta Cámara?

¿Cómo no comprenden Sus Señorías que, si no vamos a la Comision de Presupuestos, exijiremos en la Cámara la discusion de ítem por ítem, con lo cual no será despachada esta lei en ménos de ocho o diez meses, viéndonos envueltos en una situacion de la cual no saldremos jamas?

Cree el señor Diputado que no tenemos derecho para tener un miembro en la Comision de Presupuestos, porque no tenemos mas que dos representantes.....

Pues se equivocan todos los partidos representados en esta Cámara, porque habremos de hacer uso de todos los resortes que la Constitucion i el Reglamento nos franquean para hacer respetar nuestros derechos.

No se trata, en la formacion de estas comisiones, de hacer una distribucion por cabeza, sino por estirpe.

Cuando se trata de distribuir la herencia de un abuelo entre muchos hijos que tienen sucesion, no se pregunta para ello si uno de los hijos tiene ocho, diez o veinte descendientes, porque lo mismo heredarían los que tuvieran veinte que los que tuvieran dos o tres.

Esta distribucion debe hacerse en conformidad a las ideas; no en conformidad al mayor o menor número de representantes.

El señor Presidente debe ver que esté representada la tendencia conservadora histórica, la radical, la liberal, la liberal-democrática i aun la tendencia liberal moderada, i seguramente, con tanta o mayor razon que todos estos partidos, la doctrina democrática, que no cede a ninguno en la bondad i en la altura de sus ideas.

No veo, pues, razon atendible para dejar fuera de esta Comision a un partido por el hecho de tener solo dos o tres representantes.

No me imaginaba que el señor Presidente pudiera entender las cosas de la misma manera que el honorable Diputado por Concepcion señor Subercaseaux i que pudiera creer Su Señoría que la circunstancia de tener un partido veintisiete miembros en esta Cámara le pueda dar mas derechos que los que tienen los partidos mas débiles.

A seguir este criterio, alegando igual razon, pudo el partido conservador pedir tres puestos en la Comision Conservadora.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—La Comision Conservadora tiene solo catorce miembros.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Los grandes partidos pueden avasallar a los pequeños partidos abusando de sus fuerzas; pero la opinion los condena i tarde o temprano reciben el castigo de sus procedimientos. I muchas veces resulta que en estas luchas entre David i Goliath, no es David el vencido.

Yo comprendo, señor, el silencio de los demas partidos ante este intento de despojo de un partido de la Cámara, aunque no me esplico que mis amigos los liberales democráticos toleren tranquilos semejante situacion.

I me esplico el silencio de los demas partidos, porque al fin i al cabo, en estas cosas, cada uno busca su interes, sin preocuparse de los intereses ajenos.

Sin embargo, yo espero que el señor Presidente habrá de reflexionar de aquí a mañana sobre la situacion que se ha creado i habrá de otorgar a un partido de la Cámara en la Comision Mista la representacion que le corresponde.

¿Qué pierde el partido conservador con llevar ménos de tres de sus miembros a la Comision Mista de Presupuestos?

Léjos de perder, gana, porque, dando representacion a todos los partidos en esa Comision, se facilitan las condiciones de hacer fácil i rápida la discusion de los presupuestos.

Las indicaciones que se hagan en la Comision Mista, siempre que no se dé en ella representacion al partido demócrata, tendrán

que ser discutidas por los Diputados de este partido en el seno de la Honorable Cámara. Será ésta una discusion molesta, penosa, de ítem por ítem, partida por partida, que detendrá la aprobacion de la lei de presupuestos durante mucho tiempo.

Sabe la Cámara que semejante situacion no es la primera vez que se produce. Los Diputados radicales, el año pasado, obstruyeron el despacho de esa lei durante gran número de días.

Sabe la Cámara las molestias i las interrupciones en la marcha normal de las cosas, que estas obstrucciones acarrearán.

I entónces ¿para qué crear dificultades?

Yo voi a decir muy pocas palabras para manifestar los motivos que tengo para mantener mi peticion de segunda discusion i para probar que ella no tiende ni a perturbar la labor de la Cámara, ni a frustrar el viaje de los señores Diputados al vecino puerto.

Yo no me propongo perturbar ni los homenajes a Mr. Root ni el viaje de los señores Diputados a Valparaiso

Este último pueden hacerlo Sus Señorías pasado mañana, i en el día de mañana pueden, los señores Diputados que lo quieran, ofrecer sus respetos al Ministro norte-americano.

Si desean realizar las dos cosas en un día, ¿por qué no acceder a lo que con justo derecho reclama el partido democrático?

Todo quedaria así salvado "aquí paz i después gloria."

Esa es la solucion.

No se olvide el señor Presidente de que todos los días, en cada hora, pueden suscitarse dificultades i desagrados por esta pretericion que la mayoría de la Cámara i el señor Presidente quieren consumir.

Las consecuencias no serán mañana de cargo del partido democrático.

Rehusó, por lo tanto, la insinuacion que me han hecho los señores Diputados de retirar mi peticion de segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Modifico la indicacion que habia formulado, en el sentido de que se celebre mañana una sesion de dos a cuatro de la tarde, pero solo en el caso de que no hubiera número para celebrar la que, por indicacion del honorable señor Puga Borne, debe tener lugar de diez a once i media de la mañana.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido tambien segunda discusion para esta indicacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No puede pedirla Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo sé lo que digo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo tambien sé lo que digo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tengo por qué recibir lecciones de Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero, por lo ménos, debe Su Señoría conocer el Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—No tiene cabida la peticion de segunda discusion, segun el artículo 78 del Reglamento.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La sesion de mañana es ordinaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Esa sesion se ha suspendido por acuerdo tácito.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por acuerdo esplicito.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene razon Su Señoría.

La situacion de Valparaiso por el terremoto del 16 de agosto

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Voi a decir solo dos palabras, honorable Presidente.

Veó con pena que la Cámara se ha envuelto en una discusion que no responde a la situacion que atravesamos, i confio aun en que tendrá alguna solucion satisfactoria ántes de terminar la sesion presente.

Yo deseaba formular diversas consideraciones relacionadas con el grave problema de la catástrofe que ha sufrido Valparaiso, que afecta no solo a nuestras finanzas i a la República entera, sino que atañe al órden social, revistiendo caractéres que se imponen a nuestra consideracion.

Pero, ya que no dispongo del tiempo necesario, prescindiré de formular esas consideraciones, i habré de concretarme a espresar un anhelo que creo es el que abrigan todos mis honorables colegas.

Sabemos todos que se han nombrado importantes comisiones destinadas a estudiar los proyectos económicos i otros asuntos de alta entidad nacional, i a ellas quiero referirme espresando el anhelo de que no se den tregua ni reposo a fin de que logren terminar su trabajo ántes del 18 de setiembre, para

que la nueva administracion que se inaugurará entónces pueda desde el primer momento aprovechar esos importantes estudios i tenga tiempo de preparar los proyectos financieros que salven el pais de la situacion en que lo han colocado la destruccion de una parte de la propiedad fiscal i particular.

Formulo tambien el anhelo de que el nuevo Gobierno, inspirándose en los sentimientos i deberes de la caridad cristiana, se dé prisa para convocar al Congreso, apénas terminen las ceremonias i solemnidades de la trasmision del mando, a fin de entrar en la discusion de los diversos proyectos que deberán presentar las comisiones.

Es indispensable que todos estos proyectos sean pronto estudiados i resueltos, que no se dejen de la mano, que todos nos esforcemos por remediar las necesidades presentes i futuras, sin enredarnos en discusiones bizantinas, inspirándonos en los altos intereses nacionales i en un espíritu comun de confraternidad.

Recomiendo tambien el mismo celo i entusiasmo a las comisiones auxiliares que el Gobierno ha nombrado para atender a las nuevas i múltiples necesidades de la situacion, a fin de que todas éllas hagan su parte de labor i presenten al Gobierno los informes que han de servir de base a los proyectos que se han de someter a la consideracion de la Cámara, para solucionar los diversos problemas de actualidad.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas. Se votará primeramente la indicacion del señor Puga Borne.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—¿A qué hora se va a votar esta indicacion?

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha

prorrogado la primera hora por asentimiento tácito.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Entónces pido la palabra en la primera discusion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ya ha pasado no solo la primera sino la segunda hora.

Ademas, esta indicacion debe de ser votada inmediatamente, i sin embargo, Su Señoría ha hablado cuanto ha querido.

Se puso en votacion la indicacion del señor Puga Borne para celebrar una sesion especial el 1.º de setiembre, de 10 a 11.1/2 de la mañana, para pronunciarse sobre el nombramiento de los Diputados que deben integrar la Comision Mista de Presupuestos, i resultó aprobada por cincuenta i nueve votos contra dos i se abstuvieron de votar tres honorables Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan citados los señores Diputados presentes en la Sala para la sesion que debe celebrarse mañana de 10 a 11.1/2 A. M.

Va a ponerse ahora en votacion la indicacion subsidiaria de la Mesa para celebrar sesion mañana de 2 a 4 de la tarde en el caso de que no tenga lugar la sesion de 10 a 11.1/2 A. M.

Si no se exige votacion dará por aprobada esta indicacion con la misma votacion anterior.

Aprobada.

Viaje de Diputados a Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en conocimiento de los señores Diputados que queda suspendido el viaje de mañana a Valparaiso.

I como ya es la hora, se levanta la sesion. *Se levantó la sesion.*

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.